

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. N° F-169 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE PARA PISOS EN ÁREAS DE TRÁNSITO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, EL CAD Y LA OFICINA BOGOTÁ.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° Resolución N°146 del 09 de septiembre de 2017 “por la cual se hace el nombramiento” y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral 1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN del título 1. ASPECTOS GENERALES y

CONSIDERANDO

- Que, el día **26 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. N° F-169 DE 2026** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE PARA PISOS EN ÁREAS DE TRÁNSITO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, EL CAD Y LA OFICINA BOGOTÁ.**”.
- Que, el día **27 de mayo de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN No F-169 DE 2026.
- Que, el día **29 de mayo de 2026** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026, por cuenta de las empresas: **1. COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS**. acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **3 de junio de 2026**, se realiza la publicación de la **adenda No. 01**, lo atendiendo la solicitud presentada por el área técnica, mediante la cual se requirió la modificación del cronograma del proceso por el término de un (1) día, con el fin de contar con el tiempo necesario para emitir las evaluaciones habilitantes.
- Que, el día **4 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **4 de junio de 2026**, NO se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 3

6. Que, el día **9 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026 por cuenta de las empresas: **1. COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS**. acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
7. Que, el día **11 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **16 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026 se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2Puntos)	TOTAL
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	838 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	988 PUNTOS

9. Que, el día **17 de junio de 2026**, el área técnica identifica que, existe inconsistencias en la oferta económica presentada por el oferente COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, se observa que el oferente realiza la presentación de su propuesta económica, pero, relaciono dos impuestos que para el caso en concreto son incompatibles y por ello se requiere retrotarer el proceso con el ánimo de sanear los vicios sustanciales que se presentan en dicha evaluación. Por lo anterior, se deja sin efectos las evaluaciones emitidas anteriormente.
10. Que, el día **18 de junio de 2026**, se publica Adenda 02, con el fin de ampliar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN y publicar el resultado de subsanabilidad versión 2, quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

11. Por lo anterior, conforme lo establecido en el numeral **1.17 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del módulo 1 – ASPECTOS GENERALES de la INVITACIÓN No. F-169 de 2026, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal número 2, el cual establece: “Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 3 de 3

ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la entidad”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. F-169 DE 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE PARA PISOS EN ÁREAS DE TRÁNSITO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, EL CAD Y LA OFICINA BOGOTÁ.**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **INVITACIÓN F-169 DE 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13